

12 DIC 2022

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

ANGOL,

002995

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2630 de fecha 09 de Noviembre de 2022 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la empresa Constructora Dokay SPA para la propuesta "Mejoramiento camino interior Piedra Blanca, Comuna de Angol" ID= 2743-58-LE22 por un monto de \$ 35.033.063.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Mejoramiento camino interior Piedra Blanca, Comuna de Angol" ID= 2743-58-LE22, entre la Municipalidad de ANGOL y la empresa Constructora Dokay SPA

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- * Sociedad Constructora Vaper Limitada Vale vista N.º 08043596 de BancoEstado por la suma de \$ 1.000.000.-
- * Constructora Dokay SPA Limitada Poliza N.º 3012022150843 de AVLA por un monto de \$ 1.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



JENN/AUM/CRL/BAVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal